



*Poder Judicial de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCION**

**Nº 3293 /98**

**EXPEDIENTE Nº 13-24548/98**

MFG.

Buenos Aires, *20* de *Diciembre* de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la necesidad de contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos acondicionados de aire instalados en el edificio sede del Juzgado Federal de La Rioja, para los años 1999/2000; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 7/11 obra la orden de compra Nº 130/97 cuyo vencimiento operará el día 31 de diciembre de 1998.

Que a fs. 13 el Tribunal requiere la renovación del servicio.

Que a fs. 14/17 la Dirección de Infraestructura Judicial indica las modificaciones que se deberán enunciar en el pliego de bases y condiciones tendientes a contratar el servicio aludido como así también el costo estimativo del mismo.

Que a fs. 19/25 luce el pliego definitivo.

Que a fs. 27 se encuentra la imputación contable pertinente.

Que el presente procedimiento encuadra en lo previsto en el Artículo 56, Inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

21

Por ello, **SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a realizar la contratación pertinente a efectos de lograr el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos acondicionados de aire instalados en el edificio sede del Juzgado Federal de La Rioja, para los años 1999/2000; conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 19/25.

2º) Afectar el gasto resultante que asciende a la suma de ***PESOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 36.000.-)*** de acuerdo a la imputación contable de fs. 27; con cargo a los Ejercicios Financieros de los años 1999 y 2000.

3º) Regístrese, hágase saber y remítase a la citada dirección, para la prosecución del trámite.



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION